

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025

TREN MAYA, S.A. DE C.V.

Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales

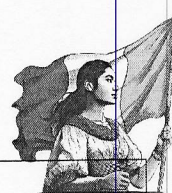
**Calle 27, número 305 X 44 y 50, Colonia Ampliación Revolución, Mérida,
Yucatán, C.P. 97115.**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter
Nacional**

Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025

"Adquisición de vestuario y uniformes"



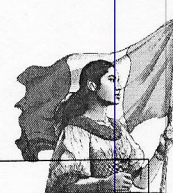


**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

ÍNDICE

ÍNDICE	2
GLOSARIO	4
1. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	6
1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.	6
1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.	6
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	7
1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.	7
1.5. IDIOMA.	7
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	7
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.	7
2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	7
2.2. INDICACIÓN DE AGRUPAMIENTO.	7
2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.	7
2.4. NORMA OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	8
2.5. MÉTODO DE VALIDACIÓN DE PRUEBAS E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.	8
2.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.	8
2.7. CRITERIO ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN.	8
2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN.	8
2.9. MODELO DEL CONTRATO.	8
2.10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.	8
2.11. DISCREPANCIAS Y CONTROVERSIAS.	9
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.	10
3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.	10
3.2. JUNTA DE ACLARACIONES.	10
3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	12
3.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.	13
3.5. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.	14
3.6. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	14
3.7. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.	14
3.8. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.	14
3.9. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	
A. ACTO DE FALLO.	14
B. FIRMA DE CONTRATO	
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	18
4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	18
4.2. PROPUESTA TÉCNICA.	21
4.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	21
4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	22
5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES	24

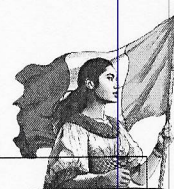




**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

5.1. EVALUACIÓN LEGAL	24
5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	25
5.3. CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.	25
5.4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	26
6. INCONFORMIDADES	27
7. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA	27
8. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.	27
9. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	28
10. NOTA INFORMATIVA OCDE	28
11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	29
ANEXOS.	31
ANEXO I. ANEXO TÉCNICO	32
ANEXO II. ANEXO ADMINISTRATIVO	32
ANEXO III. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA FÍSICA	33
ANEXO IV. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA MORAL	34
ANEXO V. ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY	36
ANEXO VI. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	37
ANEXO VII. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	40
ANEXO VIII. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL SISTEMA COMPRAS MX	42
ANEXO IX. FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	43
ANEXO X. NOTA OCDE	45
ANEXO XI. ESCRITO DE NACIONALIDAD Y CONTENIDO NACIONAL	49
ANEXO XII. PROPUESTA ECONÓMICA	50
ANEXO XIII. ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LOS NUMERALES 4.1, 4.2 y 4.3 DE LA INVITACIÓN	51
ANEXO XIV. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	57
ANEXO XV. MODELO DE CONTRATO	59
ANEXO XVI. MODELO DE FIANZA	85



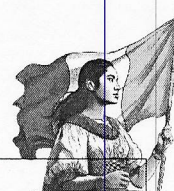


**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

GLOSARIO

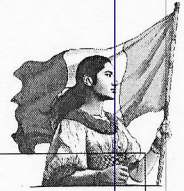
Para efectos de la presente **Invitación**, se entenderá por:

Plataforma:	La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, denominado Compras MX.
SHCP:	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Licitante:	La persona que participe en cualquier procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas
MIPYMES	Las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ofertas subsecuentes de descuentos:	La modalidad de contratación utilizada en las licitaciones públicas, invitación a cuando menos tres personas, adjudicaciones directas con estrategia de negociación o en las adjudicaciones derivadas de la suscripción de un acuerdo marco y en la investigación de mercado de la adjudicación directa, respecto de bienes muebles o servicios estandarizados, en la que los que intervienen en dichos procedimientos de contratación, concluido el acto de presentación y apertura de propuestas y la ratificación de cotización, tienen la posibilidad de realizar electrónicamente y durante un periodo de tiempo determinado, uno o más ofrecimientos posteriores que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica.
Precio máximo de referencia	El valor monetario que pueden considerar las dependencias y entidades en la convocatoria a la licitación pública o en las invitaciones a cuando menos tres personas para que a partir del mismo, los licitantes ofrezcan en su propuesta económica porcentajes de descuento.
Precio no aceptable:	Aquel que no es admisible para adjudicar un contrato, en cualquiera de los siguientes supuestos. a) Cuando el monto ofertado en el procedimiento de contratación exceda el presupuesto autorizado para la contratación de la dependencia o entidad contratante, o b) Cuando el monto ofertado resulte superior en un diez por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas;
Precio no conveniente	Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en el procedimiento.
Proveedor	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
SABG:	La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
Testigo social	persona física o moral, designada por la Secretaría, para vigilar los procedimientos de contratación.



**Invitación a Cuanto Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

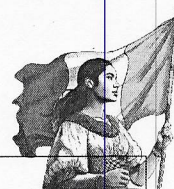
UMA	Unidad de Medida y Actualización.
Administrador del Contrato:	Responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato que se derive del presente procedimiento de contratación.
Área Requirente:	Coordinación General de Comercialización.
Área Contratante:	La Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Áreas Técnica:	Gerencia de Atención al Cliente.
Anexo Técnico:	El apartado de la presente Invitación que contiene las características, especificaciones técnicas y alcances de la adquisición de los servicios solicitados.
Anexo Administrativo:	El apartado de la presente Invitación que contiene los requisitos, las condiciones y alcances jurídicos y administrativos para la contratación y operación de los servicios solicitados.
Bien:	Adquisición de vestuario y uniformes.
Contrato:	El(los) instrumento(s) jurídico(s) que regulará(n) los derechos y obligaciones entre Tren Maya y el (los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s), derivado(s) de la presente Licitación.
Convocante:	Tren Maya, S.A. de C.V. a través de la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Escrito libre:	El documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la presente Invitación a Cuanto Menos Tres, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
Tren Maya	Tren Maya, S.A. de C.V.
Identificación Oficial Vigente:	La credencial de elector, cédula profesional (con fotografía), pasaporte o cartilla del servicio militar nacional liberada.
IVA:	Impuesto al Valor Agregado.
Invitación:	Invitación a Cuanto Menos Tres Personas No. IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025
Ley:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Licitante(s) Adjudicado(s):	La persona física o moral que resulte adjudicada por haber cumplido con todos los requisitos técnicos, económicos, administrativos y legales y que presente la Proposición solvente, conforme a los criterios de adjudicación; con la que se celebrará el Contrato .
OIC:	Órgano Interno de Control de Tren Maya.
Partida:	La descripción y clasificación de los rubros de los servicios solicitados por la Convocante .
Proposiciones:	Documentación que integra la Administrativa-Legal , la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica .
Propuesta Económica:	El documento que contiene la información proporcionada por el (los) Licitante(s) con los montos que ofertarán a la Invitante para efectos del



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

	presente procedimiento de ITP , mismo que deberá realizarse conforme a los términos y condiciones contenidos en la presente Invitación .
Propuesta Técnica:	El documento que contiene la información proporcionada por el (los) Licitante(s) con las características y especificaciones de los servicios que ofertan para efectos del presente procedimiento de Invitación , mismo que deberá realizarse conforme a los términos y condiciones contenidos en la presente Invitación y su Anexo I Técnico y Anexo II Administrativo .
SAT:	El Servicio de Administración Tributaria.
SE:	La Secretaría de Economía.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

INVITACIÓN

En observancia del tercer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 33 primer párrafo, 35 fracción II, 36 primer párrafo, 39 fracción I, 53,55 párrafo primero y 56 de la Ley, se invita a las empresas al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional, a través de la invitación correspondiente, sin la cual no podrán participar en este procedimiento, a fin de que presenten sus proposiciones para seleccionar a la persona física o moral a quien se adjudicará la "Adquisición de vestuario y uniformes" misma que se desarrollará bajo las siguientes bases: **IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**.

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.

1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Convocante:	Tren Maya S.A. de C.V.
Área contratante:	La Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Domicilio:	Calle 27, número 305 X 44 y 50, Colonia Ampliación Revolución, Mérida, Yucatán, C.P. 97115.
Área Requirente:	Coordinación General de Recursos Humanos.

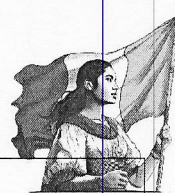
1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

La presente Invitación conforme al medio utilizado es "**Electrónica**"; por lo cual las o los licitantes deberán enviar su proposición a través de medio remoto de comunicación electrónica Compras Mx, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 primer párrafo de la Ley.

En las proposiciones remitidas a través de Compras MX deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SABG, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 37 de la Ley.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta Invitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema Compras MX, deberán dirigirse con el personal de dicho sistema perteneciente a la SABG; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley.



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.

IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025

1.4. INDICACIONES DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.

La presente contratación será para el ejercicio fiscal 2025.

1.5. IDIOMA.

Las proposiciones deberán presentarse **únicamente** en idioma español.

1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Invitación, la Convocante cuenta con la suficiencia presupuestal con cargo al Fideicomiso de Administración y Pago 108697, como se hace constar mediante la suficiencia presupuestal TMM/CGF/GCEG/FD-058 de fecha **05 de agosto de 2025**, emitida por la Coordinación General de Finanzas.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.

2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de vestuario y uniformes.

Lo anterior, conforme la descripción amplia y detallada de **los servicios**, los Términos y Condiciones, el lugar en que se realizará la prestación de **los servicios**, las especificaciones y los requisitos que están señalados en el **Anexo I. (Anexo Técnico)** y **Anexo II. (Anexo Administrativo)** de la presente Invitación.

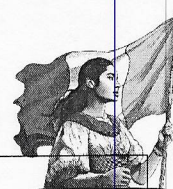
2.2. INDICACIÓN DE AGRUPAMIENTO.

Aplica para la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

2.3. PRECIO MÁXIMA DE REFERENCIA.

No aplica.

2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

Los licitantes deberán integrar en su propuesta técnica el documento que acredite que cumple con cada una de las Normas Oficiales indicadas en el **Anexo I. (Anexo Técnico)**, numeral VII. Normas y Certificados.

2.5. MÉTODO DE VALIDACIÓN DE PRUEBAS E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.

NO aplica para la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

2.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.

Se contratará mediante procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de Carácter Nacional de forma Electrónica.

2.7. CRITERIO ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN.

La presente Invitación se llevará a cabo con base al criterio de evaluación Binario.

2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará por una sola partida a un solo licitante, cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos administrativos-legales, técnicos y económicos establecidos en esta Invitación.

2.9. MODELO DE CONTRATO

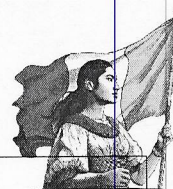
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 fracción II inciso i) de la Ley, se adjunta a la presente invitación, el modelo de contrato que forma parte integrante de la misma. **Anexo XV. (Modelo de Contrato)**, el cual se elaborará de conformidad con la Ley, la invitación y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo, en caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con la invitación, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como lo resultante de la o las Juntas de Aclaraciones.

Deberá considerarse el **Anexo XVI. (Modelo de Fianza)**. Conforme a la divisibilidad establecida en el **Anexo II. Anexo Administrativo**.

2.10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

I. Rescisión administrativa del contrato.

Tren Maya podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando la o el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

establecidas en la invitación y en el contrato y sus anexos respectivos de conformidad con el artículo 77 de la Ley.

II. Terminación anticipada

Tren Maya podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para ésta y sin necesidad de que medie resolución judicial y/o administrativa alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al Tren Maya o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad, de conformidad con el artículo 78 de la Ley.

III. Nulidades.

Aquellos actos que se realicen entre la convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por la Ley y las demás disposiciones aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

2.11. DISCREPANCIAS Y CONTROVERSIAS.

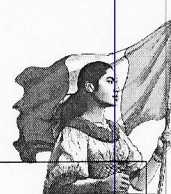
La Invitación, contrato y su **Anexo I. (Anexo Técnico) y Anexo II. (Anexo Administrativo)** son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones establecidas en el modelo del contrato de la invitación no deberán modificar las condiciones previstas en la Invitación y su junta de aclaraciones, en caso de discrepancias prevalecerá lo estipulado en éstas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley.

La obligación garantizada será divisible o indivisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan.

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con residencia en la Ciudad de Mérida, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

El licitante que resulte adjudicado no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA ENTIDAD".





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

3. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Los licitantes únicamente podrán participar de manera electrónica a través del sistema Compras MX.

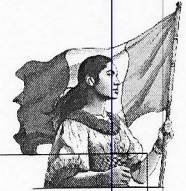
3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Envío de Invitaciones	06 agosto 2025		Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 párrafo primero de la Ley, a través de la Plataforma Compras MX.
Entrega de escrito de interés en participar y solicitud de aclaraciones (obligatorio para los licitantes que requieran aclaraciones)	11 agosto 2025	09:30 Hrs.	
Junta de Aclaraciones	12 agosto 2025	09:30 Hrs.	Al tratarse de una Invitación electrónica, las o los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	15 agosto 2025	09:30 Hrs.	
Acto de Fallo	21 agosto 2025	15:00 Hrs.	
Firma de Contrato	Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión de fallo.		

Los actos jurídicos se realizarán únicamente a través de la Plataforma de Compras MX, sin embargo, de manera simultánea, las personas servidoras públicas de la Entidad que intervengan en dichos eventos estarán presentes en el domicilio de la Entidad, en la fecha y hora mencionada en la presente invitación, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de Ley.

3.2. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el **12 de agosto 2025** en la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el Corporativo Tren Maya en la Calle 27, número 305 X 44 y 50, Colonia Ampliación Revolución, C.P. 97115., Mérida, Yucatán. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la invitación deberán manifestarlo utilizando para tal caso la plantilla disponible en el sistema Compras MX, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso la plantilla disponible en el sistema Compras MX.



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

**Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

En su caso, los licitantes que deseen enviar solicitudes de aclaración deberán realizarlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Invitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

El plazo para enviar dichas solicitudes será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

La convocante procederá a enviar a través de Compras MX las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, por lo que todos los licitantes se darán por notificados a través de este medio. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto no serán contestadas por resultar extemporáneas.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

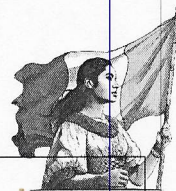
Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Cualquier modificación a la Invitación realizada en los tiempos establecidos para tal efecto en la Ley y las que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, formarán parte de la presente Invitación y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

El contenido del Acta de la Junta de Aclaraciones se difundirá a través de Compras MX el mismo día en que se emita, lo anterior para efectos de notificación a los licitantes en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Ley.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 35 de la Ley, a los actos del procedimiento de la Invitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **15 de agosto 2025** en la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el Corporativo Tren Maya en la Calle 27, número 305 X 44 y 50, Colonia Ampliación Revolución, C.P. 97115., Mérida, Yucatán. En términos de los artículos 45 y 46 de la Ley, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.1 de la Invitación

Las proposiciones se recibirán a través de Compras MX, por lo que se estará sujeto a lo dispuesto en el Acuerdo y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen jpg o equivalente).

Asimismo, se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de Compras MX se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 36 párrafo primero y el último párrafo del artículo 37 de la Ley.

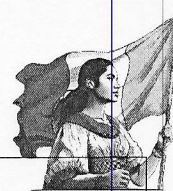
Si por causas ajenas a la voluntad de la SABG o de la convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de Compras MX, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme **Anexo. XIII. (Acuse de recepción de la documentación de la proposición conforme a los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la Invitación)**, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas hasta su conclusión.

3.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS

Se aceptan proposiciones conjuntas, de conformidad con el artículo 45 de la Ley, para lo cual el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. Se deberá presentar convenio de participación conjunta con la proposición y, en caso, de que los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio,



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

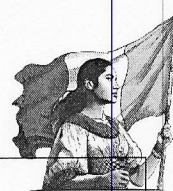
Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

Asimismo, las personas que integren la proposición conjunta deberán de presentar cada una los siguientes documentos: Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral o física, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente: pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía). Acreditamiento de personalidad jurídica persona física o persona moral (**Anexo III. o Anexo IV.**), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley (**Anexo V.**), **Declaración de Integridad (Anexo VI.)**, **Escrito de Nacionalidad (Anexo XI.)**, **Estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas (Anexo VII.)** y **Escrito de aceptación de condiciones del Sistema Compras MX (Anexo VIII.)**.

3.5. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta Invitación, de conformidad con el párrafo noveno del artículo 35 de la Ley.

3.6. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

El licitante podrá presentar a elección, dentro o fuera de los parámetros técnicos y económicos la documentación distinta a la propuesta técnica y propuesta económica, misma que invariablemente forma parte de su proposición.

3.7. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.

El licitante deberá presentar Acreditamiento de personalidad jurídica persona física o persona moral **Anexo III. (Acreditamiento de personalidad jurídica persona física) o Anexo IV. (Acreditamiento de personalidad jurídica persona moral)** debidamente requisitado, según corresponda.

3.8. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.

La propuesta económica será rubricada por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones.

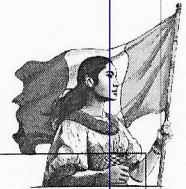
3.9. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.

a. Acto de Fallo.

El fallo se llevará a cabo el **21 de agosto 2025** en la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el Corporativo Tren Maya en la Calle 27, número 305 X 44 y 50, Colonia Ampliación Revolución, C.P. 97115., Mérida, Yucatán. De conformidad con el artículo 46 de la Ley, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.

Con la notificación del fallo las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 67 de la Ley.

b. Firma de Contrato.



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

En cumplimiento del "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020, se informa al licitante(s) adjudicado(s) que deberá(n) de realizar la formalización de los contratos por medio de la plataforma "Compras MX", para lo cual deberá utilizar su usuario y contraseña del sistema, acreditando su personalidad con su firma electrónica avanzada, como lo marca el artículo cuarto del referido "Acuerdo".

Para tal efecto, el Licitante ganador deberá de atender lo estipulado en dicho acuerdo para darse de alta en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, siguiendo los lineamientos que se pueden consultar en la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. En caso de que este módulo por razones ajenas al convocante no esté operando de forma normal y correcta, el participante adjudicado deberá atender los plazos para la formalización del contrato físico en las oficinas de la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El licitante adjudicado deberá firmar electrónicamente el contrato que se señala en el **Anexo XV. (Modelo de Contrato)** de la presente Invitación.

El licitante adjudicado formalizará el contrato de acuerdo con el modelo del **Anexo XV. (Modelo de Contrato)** y de acuerdo al acta de fallo en la que se estipulará la fecha.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S).

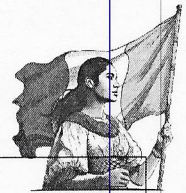
El o los licitantes adjudicados deberán presentar a la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales a partir del día siguiente hábil del Acto de Fallo, teniendo un término de 2 días hábiles, los siguientes documentos (NO deberán integrarse en la proposición a fin de agilizar la recepción de las proposiciones):

Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Constancia de situación fiscal expedida por el SAT.

Persona física:





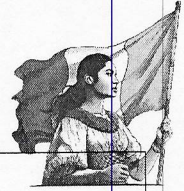
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

- a. Copia Certificada del Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- b. CURP.
- c. Constancia de situación fiscal expedida por el SAT.

Incluir ambos:

- a. Identificación oficial vigente del o los licitantes adjudicados o en su caso del representante legal.
- b. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- c. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- d. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato (considerar vigencia de 30 días), cuando el monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, en términos de la Regla 2.1.28., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, por lo que en caso de no presentarla o presentar una opinión negativa o un documento apócrifo, no se llevará a cabo la formalización del instrumento jurídico correspondiente.
- e. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato (considerar vigencia de 15 días), cuando el monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
- f. Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT (considerar vigencia de 30 días), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.
- g. Escrito en el cual el particular manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante adjudicado





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo XIV.**

- h. Se solicita al licitante adjudicado, remita a más tardar el día hábil siguiente a la notificación del acto de fallo, la propuesta técnica y económica presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en medio electrónico y editable, lo anterior para que se agilice y facilite el manejo de la información requerida por la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales para la elaboración del instrumento contractual derivado del presente procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades de los apoderados legales que formalizarán el contrato respectivo, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 36 primer párrafo y 45 de la Ley, los licitantes deberán remitir a través del sistema Compras MX, la documentación legal, su propuesta técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

La falta de firma electrónica en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de esta.

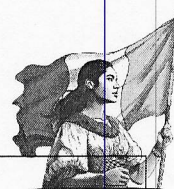
Asimismo, será causa de desechamiento la falta de la propuesta técnica o económica, conforme las disposiciones del numeral "4.4. Causales expresas de desechamiento".

El licitante deberá foliar de manera individual todas las hojas que integren la propuesta técnica 4.2.; y la propuesta económica 4.3, así como la documentación distinta a estas.

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

El licitante deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados, los cuales se consideran indispensables para la evaluación de la proposición y en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento:

a. Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando el domicilio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente procedimiento, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. Anexo III o IV.

b. Identificación Oficial.

Identificación oficial vigente de la o el representante legal de la persona moral o física, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente: pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía).

c. Escritos de NO encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley.

Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la Ley. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. **(Anexo V).**

d. Declaración de Integridad.

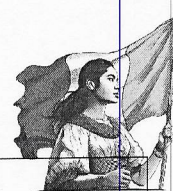
Escrito bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. **(Anexo VI).**

e. Escrito de aceptación de las disposiciones de la plataforma Compras MX.

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 de la Plataforma para lo cual podrá utilizar el **Anexo VII.** Aceptación de condiciones del sistema Compras MX.

f. Manifiesto por el que se afirme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones.

Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual afirmen o nieguen, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.

- g. Manifiesto en el que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento.**

Escrito bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

- h. Manifiesto en el que se indique que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.**

Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.

- i. En su caso, Convenio de participación conjunta (solo aplica para los licitantes que participen conjuntamente en el presente procedimiento).**

- j. Escrito de Nacionalidad y contenido nacional.**

Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que su representada es de nacionalidad mexicana y cuenten, por lo menos, con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional. **Anexo XI.**

- k. Correo electrónico del licitante.**

Dirección de correo electrónico del licitante

Los siguientes documentos se consideran no indispensables para la evaluación de la proposición por lo que su falta de presentación o incumplimiento no será motivo de desechamiento:

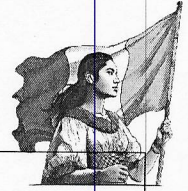
- l. Escrito de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.**

En su caso, **escrito bajo protesta de decir verdad** que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo VIII.** de la Licitación.

- m. Información reservada y confidencial.**

Escrito mediante el cual, el licitante indique si en los documentos que proporciona a Tren Maya se contiene información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **Anexo IX.** Información Reservada y Confidencial.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con el numeral Cuadragésimo del "Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

n. Relación de documentos que debe presentar el licitante.

Acuse de Recepción de la documentación legal-administrativa solicitada, conforme al **Anexo XIII**. (Acuse de Recepción de la Documentación Conforme a los Numerales 4.1 Documentación Legal-Administrativa, 4.2 Propuesta Técnica y 4.3 Propuesta Económica de la Licitación).

o. Personal con discapacidad.

En caso de aplicar a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De la proporción que establece el artículo 18 de la Ley, el aviso del alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

p. Políticas y prácticas de igualdad de género.

En caso de aplicar a las empresas que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

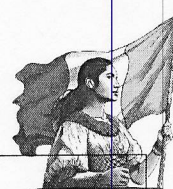
q. Política de integridad empresarial.

En caso de aplicar a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos que emita la Secretaría para tal efecto.

r. Certificados ecológicos y ambientales.

En caso de aplicar a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

s. Certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social.

En caso de aplicar a cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

4.2. PROPUESTA TÉCNICA.

Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme a la descripción amplia y detallada contenida en el **Anexo I. (Anexo Técnico)** y **Anexo II. (Anexo Administrativo)** de la presente Invitación y adicionalmente deberá incluir la siguiente documentación:

a. Propuesta técnica.

Propuesta técnica que contenga todas y cada una de las características requeridas en el **Anexo I. (Anexo Técnico)** y **Anexo II. (Anexo Administrativo)**.

b. Escrito de confidencialidad.

Escrito dirigido a Tren Maya, en el que manifieste que se obliga a guardar absoluta **confidencialidad** sobre la información y documentación que le sea proporcionada o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente Invitación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la Convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativas que resulten aplicables.

c. Escrito de gastos directos e indirectos.

Escrito dirigido a Tren Maya, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los **gastos directos e indirectos** que se generen con motivo de la prestación del servicio correrán por su cuenta, cargo y riesgo.

d. Escrito de personal bajo su cargo.

Escrito dirigido a Tren Maya en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado responderá durante la prestación del servicio, del **personal que estará bajo su responsabilidad** y por lo tanto, en ningún momento se considerará a la convocante como





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

patrón sustituto o solidario, ni tampoco al prestador como intermediario, por lo que Tren Maya, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal, y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad respecto de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la convocante.

e. Escrito aceptación de condiciones Anexo Administrativo y Anexo Técnico.

Escrito dirigido a Tren Maya, en el que manifieste que está de acuerdo con todas y cada una de las condiciones dispuestas en el **Anexo I. (Anexo Técnico) y Anexo II. (Anexo Administrativo)** de la presente Invitación, por lo que, de resultar adjudicado, se obliga a cumplir y sujetarse a las mismas.

La falta de presentación de la documentación solicitada en los literales de la a) hasta la e) afecta la solvencia de su propuesta técnica y motivará su desechamiento.

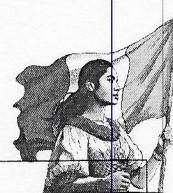
4.3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en esta Licitación y **Anexo XII (Propuesta Económica)**, para efectos de agilizar el procedimiento **se solicita al Licitante su propuesta económica en versión editable en formato Word o Excel**; en caso de no ocupar dicho Anexo, el que formule deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, el cual deberá estar foliado y firmado autógrafamente por el representante legal.

En la propuesta económica se deberá presentar lo siguiente:

- Se deberá cotizar en moneda nacional a **dos decimales**, y el total de su propuesta indicarlo en número y letra, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo XII**.
- Deberá cotizar el precio unitario, señalando el subtotal, desglosar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y total, de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo XII**; conforme a las disposiciones de la Ley del I.V.A., y su Reglamento.
- Señalar que el precio será fijo durante la vigencia del contrato.
- La indicación de que la vigencia de la cotización será por 120 días naturales aceptando que, en caso de que derivado de una inconformidad se decreta la suspensión del procedimiento, la propuesta presentada permanecerá vigente hasta que la misma se resuelva y 20 días naturales más.
- Manifestar su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta invitación.

La información capturada en el apartado "Parámetros Económicos" del sistema Compras MX **no será objeto de evaluación.**

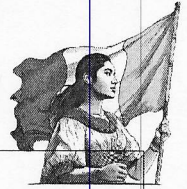


**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

- a. Cuando de la consulta al Directorio de proveedores y contratistas sancionados de la SABG, se advierta que el licitante se encuentra enlistado como inhabilitado en dicho directorio.
- b. Cuando no presente Identificación Oficial o bien, cuando la identificación oficial presentada no reúna alguno de los requisitos solicitados tales como la fotografía, firma, no esté vigente o no corresponda al representante legal de la persona moral o física que firma la proposición.
- c. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**bajo protesta de decir verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Licitación será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 40 de la Ley.
- e. La falta absoluta de folio de la documentación que integre el numeral "4.2. Propuesta técnica".
- f. La falta absoluta de folio de la documentación que integre el numeral "4.3. Propuesta económica".
- g. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Invitación contenidos en los numerales 4.1 Documentación Legal-Administrativa y 4.3 Propuesta Económica, así como los que se deriven de las Aclaraciones.
- h. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Invitación contenidos en el numerales 2.4 Normas oficiales Mexicanas, normas mexicanas, Internacionales, referencia o especificaciones, 4.2 Propuesta Técnica y Anexo técnico, así como los que se deriven de las Aclaraciones.
- i. Cuando el licitante presente más de una proposición.
- j. Cuando la descripción y especificación del servicio ofertado no sea igual a lo solicitado en la presente Invitación.
- k. Que la propuesta técnica contenga información contradictoria o que difiera en la documentación que la conforma.
- l. Cuando el licitante presente documentos con **logos institucionales** de esta Entidad.



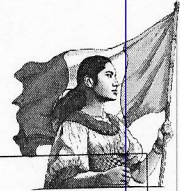
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

- m. Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la proposición.
- n. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica, o viceversa.
- o. Cuando no se coticen la totalidad de las cantidades en la o las partidas ofertadas señalada en el **Anexo XII. (Propuesta Económica)**.
- p. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **Anexo XII. (Propuesta Económica)**, conforme al contenido en los numerales 4.3 Propuesta Económica y los anexos.
- q. Cuando la proposición del licitante se remita en una versión que no puede ser descargada del sistema Compras MX y/o visualizada por encontrarse dañado el archivo o los archivos.
- r. En caso de que los precios de algún concepto no sean prevalecientes de conformidad con el resultado de la investigación de mercado.
- s. Cuando la actividad económica u objeto social de la licitante manifestada en los acreditamientos de personalidad jurídica, persona física **Anexo III.** o acreditamiento de personalidad jurídica, persona moral **Anexo IV.**, según corresponda, no se encuentre relacionada con el objeto de la contratación de la presente Licitación.
- t. En caso de que el nombre del licitante con el que presenta su proposición en el Sistema Compras MX no coincida con el nombre de este en la acreditación de personalidad o en cualquier otro documento que forme parte de la proposición, sin que medie la indicación de que sea una propuesta conjunta.
- u. Cuando se verifique que el licitante se encuentra listado en la Relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, de acuerdo con el SAT.
- v. Cuando se identifique que dos o más proposiciones presentadas en la presente licitación provienen de personas físicas o morales distintas, pero son firmadas o representadas por el mismo representante legal.
- w. Cuando el monto ofertado exceda el presupuesto autorizado para la contratación o el monto ofertado superior en un diez por ciento respecto a la mediana de la investigación de mercado.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

5.1. EVALUACIÓN LEGAL.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la presente Invitación, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Se verificará que la actividad económica u objeto social del licitante manifestada en el acreditamiento de personalidad jurídica persona física **Anexo III.** o acreditamiento de personalidad jurídica persona moral **Anexo IV.**, según corresponda, se encuentren relacionadas con el servicio objeto del presente procedimiento, de no ser así se desechará de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.4 inciso u) de la presente Invitación.

Se comprobará que la identificación se encuentre vigente, y que contenga firma y fotografía.

Se verificará el Directorio de proveedores y contratistas sancionados de la SABG, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al inciso c) del numeral 4.1.

Se verificará que la carta de integridad solicitada en el inciso 4.1 inciso d), contenga la información solicitada.

Se verificará que se presenten y que estos estén debidamente requisitados los documentos solicitados en los incisos a) al f) del numeral 4.1.

Se verificará que el licitante no se encuentra listado en la Relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, de acuerdo con el SAT.

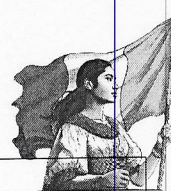
5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Se verificará por parte del área técnica y/o requirente que los Licitantes cumplan con las condiciones y requerimientos solicitados en el numeral 4.2 y **Anexo I. (Anexo Técnico) y Anexo II. (Anexo Administrativo).**

5.3. EVALUACIÓN BINARIA.

Con apego en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley, la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el criterio de evaluación binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la presente invitación.

De acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binario, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Invitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presentado conforme al Anexo I; y además sea el precio mas bajo y éste, de ser el caso, resulte conveniente y aceptable.



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

5.4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.3 de la presente Invitación, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.

En caso de que, derivado de la evaluación legal-administrativa y técnica la propuesta sea considerada como no solvente, no se llevará a cabo la evaluación de la propuesta económica.

Se tomarán en consideración para efectos de comparación, a fin de determinar la propuesta económica más baja, los precios ofertados de acuerdo a lo solicitado en el formato del Anexo XII de la presente Invitación.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberán excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado.

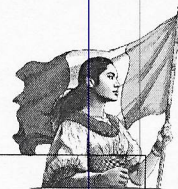
Cuando se presente un error de cálculo en la propuesta económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma. Lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento. Lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo.

- A. Para determinar un precio no aceptable, la convocante realizará la evaluación económica conforme a lo siguiente:

El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XIV del artículo 5 de la Ley, o para efectos de lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 51 de la Ley.

Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 - a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;
- II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Invitación, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Invitación que se aceptaron técnicamente;
 - b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XIV del artículo 5 de la Ley o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

- B. Para el cálculo del precio no conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XV del artículo 5 de la Ley.

La convocante que deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción IV del artículo 49 de la Ley.

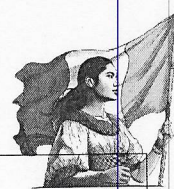
Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica Anexo XII, en el campo previsto en dicho anexo, además de acompañar la documentación requerida.

Los precios ofertados deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.

En el supuesto de existir empate entre dos o más propuestas se dará preferencia en primer término a las Microempresas, a continuación, se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo,





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

conforme al artículo Cuarto Transitorio del Acuerdo, por lo que se estará a lo dispuesto en el artículo 54 párrafos segundo y tercero del Reglamento, en presencia del Órgano Interno de Control (OIC).

6. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 96 de la Ley, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control de Tren Maya S.A. de C.V. (OIC) ubicado en: Calle 27, número 305 X 44 y 50, Colonia Ampliación Revolución, Mérida, Yucatán, C.P. 97115., Mérida Yucatán por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema Compras MX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

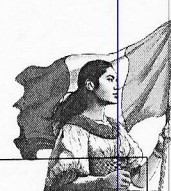
7. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTA.

Con fundamento en el artículo 51 párrafo cuarto de la Ley, la Convocante podrá cancelar la presente Invitación o conceptos incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a Tren Maya.

8. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 primer párrafo de la Ley el presente procedimiento de contratación se declarará desierto cuando:

- a. Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Al analizar cualitativamente las propuestas técnicas y económicas, así como la demás documentación solicitada, ninguna cumpla con todos los requisitos establecidos en esta Invitación y la documentación que la integra.
- c. Cuando los precios de los servicios no resulten solventes.



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

9. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número.	Descripción.
Anexo I.	Anexo Técnico
Anexo II.	Anexo Administrativo
Anexo III.	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Persona Física
Anexo IV.	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Persona Moral
Anexo V.	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley
Anexo VI.	Escrito de Declaración de Integridad.
Anexo VII.	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas
Anexo VIII.	Aceptación de condiciones del sistema Compras MX.
Anexo IX.	Formato de Información reservada y confidencial
Anexo X.	Nota OCDE Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.
Anexo XI.	Escrito de Nacionalidad y contenido nacional.
Anexo XII.	Propuesta Económica
Anexo XIII.	Acuse de recepción de la documentación conforme a los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la Invitación
Anexo XIV.	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
Anexo XV.	Modelo del contrato
Anexo XVI.	Modelo de Fianza

10. NOTA INFORMATIVA OCDE.

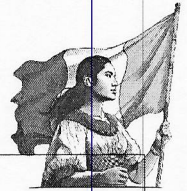
NO APLICA PARA ESTA INVITACIÓN.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de esta. **Anexo X.**

11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos,



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

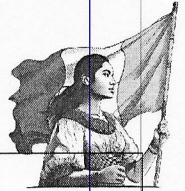
Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidenta de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral. En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

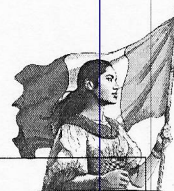
Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en Tren Maya, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2015.

**ÁREA CONTRATANTE
COORD. GRAL. DE RECS. MATS. Y SVS. GRALS.**

Responsable del área contratante
Lic. Arturo Carrillo Ruiz
Ciudad de Mérida Yucatán, a 06 de agosto de 2025.

HULC-LFTG-FCCN





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

ANEXO I.

ANEXO TÉCNICO.

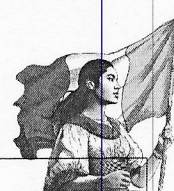
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA

Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025

Nota: El Anexo Técnico se encuentra disponible en el apartado denominado "ANEXOS" dentro de procedimiento electrónico de Compras MX.

ANEXO II.



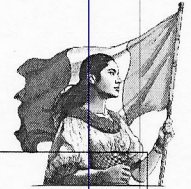


**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

ANEXO ADMINISTRATIVO.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025

Nota: El Anexo Administrativo se encuentra disponible en el apartado denominado "ANEXOS" dentro de procedimiento electrónico de Compras MX.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

ANEXO III.

**ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA FÍSICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025
(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)**

Nombre de la Persona Física. manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente invitación, a nombre y representación de (**Persona Física**).

No. de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica: **IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio fiscal:	
Calle y número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

Manifiesto que acepto todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en la presente Invitación y su **Anexo I. Anexo Técnico y Anexo II. Anexo Administrativo** y que cuento con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

(Lugar y fecha de firma)

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma

ANEXO IV.

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA MORAL





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025
(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)**

_____ a ____ de _____ de _____

Tren Maya, S.A. de C.V.
P r e s e n t e

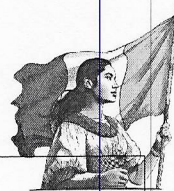
_____ (nombre) _____, manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme** en la presente Invitación, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica: **IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

Del Licitante	Registro Federal de Contribuyentes:		
	Domicilio fiscal (Calle y número):		
	Colonia:	Alcaldía o Municipio:	
	Código Postal:	Entidad Federativa:	
	Teléfono:	Correo electrónico:	
	No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		
	Fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		
	Nombre de los socios:		
	Descripción del objeto social:		
	Reformas al acta constitutiva:		
Del Representante	Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:		
	Nombre:	R.F.C.:	
	Domicilio:		
	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
	Escritura pública número:	Fecha:	

Manifiesto que acepto todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en la presente Invitación y su **Anexo I. Anexo Técnico y Anexo II. Anexo Administrativo** y que cuento con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

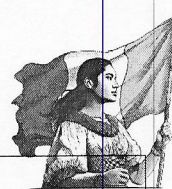
siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

(Lugar y fecha de firma)

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

ANEXO V.

ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025
(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ a ____ de _____ de _____

Tren Maya, S.A. de C.V.
Presente

(Nombre de la persona facultada) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**.

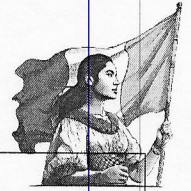
Asimismo, manifiesto que no existe ningún tipo de conflicto de interés en la participación de este procedimiento de contratación.

En el entendido que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de desechamiento de la proposición o rescisión administrativa del contrato celebrado.

Nombre, Cargo y Firma

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

ANEXO VI.

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025

(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ a ____ de _____ de _____

Tren Maya, S.A. de C.V.
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, fracción VI, inciso f y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con esta Tren Maya. en relación a la Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica **a la contratación** _____ **IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025:** _____ y de conformidad con los poderes para representar a _____.

Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las o los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las o los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las o los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las o los demás participantes; asimismo me abstendré o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica." (EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.)

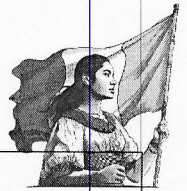
1. Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado(a), a liberar a la Tren Maya, S.A. de C.V. de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autoría, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional;
He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de Integridad;





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

3. Comprendo que si la Declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. Asimismo, comprendo que la Propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el siete de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la OFERTA que se presenta ha sido autorizada por LA O EL PARTICIPANTE para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de Integridad y de la OFERTA que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona moral, además de la o del PARTICIPANTE, afiliado o no con el mismo que:
 - a. Haya presentado o pueda presentar una OFERTA en el presente proceso; y
 - b. Podría potencialmente presentar una OFERTA en el mismo proceso.
7. LA O EL PARTICIPANTE declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
 - a. ☐ Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno; o
 - b. ☐ Sí ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta Invitación. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;
8. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con Competidor alguno en relación con:
 - a. Precios;
 - b. Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
 - c. La intención o decisión de presentar o no su OFERTA; o bien
 - d. La presentación de una propuesta o la OFERTA que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
10. Los términos de la OFERTA que se presenta no han sido ni serán revelados por el PARTICIPANTE para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una OFERTA;



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

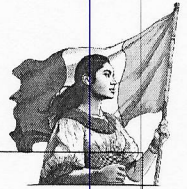
o bien la presentación de una propuesta u OFERTA que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la OFERTA que se presenta no han sido ni serán revelados por la o el PARTICIPANTE hasta el ACTO DE FALLO, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo(a) o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que las o los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la OFERTA, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las y los demás PARTICIPANTES.

Nombre, Cargo y Firma





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

ANEXO VII.

ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025
(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ a _____ de _____ de _____ (1)

Tren Maya, S.A. de C.V.
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (2) No. _____ (3) en el que mi representada, la empresa _____ (4), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (5), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (6), con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (7).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

Nombre, Cargo y Firma (8)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Indicar la fecha de suscripción del documento.
2. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
3. Indicar el número de procedimiento de contratación.
4. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.

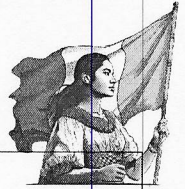




**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

5. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
6. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

ANEXO VIII.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL SISTEMA COMPRAS MX
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025
(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ a ____ de _____ de _____

Tren Maya, S.A. de C.V.
Presente.

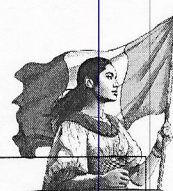
_____, manifiesto que acepto todas las cláusulas y condiciones de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No **IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**, de conformidad al "acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compras MX".

Este escrito no exime a mi representada de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

Atentamente

Nombre, Cargo y Firma





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

ANEXO IX.

FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025
(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ a _____ de _____ de _____

Tren Maya, S.A. de C.V.
Presente.

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento. (1)	Información (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

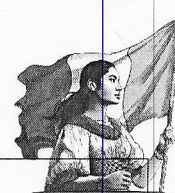
- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.)

Atentamente

Nombre, Cargo y Firma





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

ANEXO X.

NOTA OCDE

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025
NO APLICA PARA ESTA INVITACIÓN.**

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- a. La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- b. El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

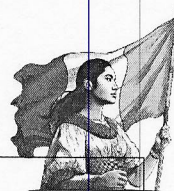
El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- a. Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- b. Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- c. Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades del sector privado** contemplan:





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

- a. **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- b. **Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- c. **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

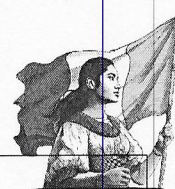
“Artículo 222. Cometén el delito de cohecho:

I.- El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de bienes a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado."

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis. - Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidamente en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o bienes:

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

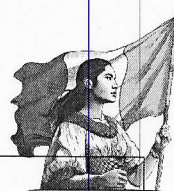


**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

ANEXO XI.

ESCRITO DE NACIONALIDAD Y CONTENIDO NACIONAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025
(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ a ____ de _____ de _____

Tren Maya, S.A. de C.V.
Presente.

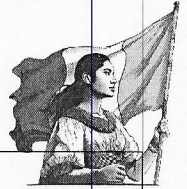
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferto son producidos en México y cuentan con un 65 por ciento de contenido nacional.

Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite proporcionaré la información que les permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

Atentamente

Nombre, Cargo y Firma





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

ANEXO XII.

PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA

Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025

(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

La propuesta económica se encuentra disponible en el apartado denominado "ANEXOS" dentro de procedimiento electrónico de Compras MX.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

ANEXO XIII.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LOS NUMERALES 4.1, 4.2, 4.3 DE LA
INVITACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA

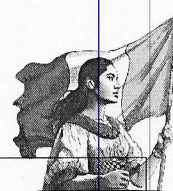
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025

Nombre HOMOLOGADO del procedimiento	
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica:	IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025
Razón Social del (los) Licitante(s)	
Fecha:	

NUMERAL 4.1

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
Documentos que se consideran indispensables para la evaluación de la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.				
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada señalando el domicilio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente procedimiento, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. Anexo IV A o IV B.			
b)	Identificación Oficial Identificación oficial vigente de la o el representante legal de la persona moral o física, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente: pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía).			
c)	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley. Escrito bajo protesta de decir verdad , que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos			





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
	71 y 90 de la Ley, de acuerdo con el Anexo V de la Invitación.			
d)	Escrito de Declaración de Integridad. Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las o los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica, conforme al Anexo VI de la Invitación.			
e)	Escrito de aceptación de las disposiciones de la plataforma Compras MX. Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 de la Plataforma para lo cual podrá utilizar el Anexo VIII. Aceptación de condiciones del sistema Compras MX			
f)	Manifiesto por el que se afirme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones.			

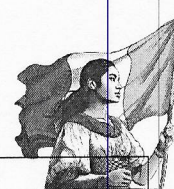




**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual afirmen o nieguen, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.			
g)	Manifiesto en el que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento. Escrito bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tenga como objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.			
h)	Manifiesto en el que se indique que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.			
i)	En su caso, Convenio de participación conjunta (solo aplica para los licitantes que participen conjuntamente en el presente procedimiento).			
j)	Escrito de Nacionalidad y contenido nacional. Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste su representada es de nacionalidad mexicana y cuente, como mínimo, con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional. Anexo XI.			
k)	Correo electrónico del licitante. Dirección de correo electrónico del licitante			
Documentos se consideran no indispensables para la evaluación de la proposición por lo que su falta de presentación o incumplimiento no será motivo de desechamiento				
l)	Escrito de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas			

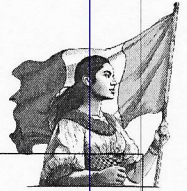




**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
	En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo VII de la Invitación.			
m)	Información reservada y confidencial. Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona a Tren Maya, S.A. de C.V. se contiene información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al Anexo IX Información Reservada y Confidencial."			
n	Relación de documentos que debe presentar el licitante. Acuse de Recepción de la documentación legal-administrativa solicitada, conforme al Anexo XIII. (Acuse de Recepción de la Documentación Conforme a los Numerales 4.1 Documentación Legal-Administrativa, 4.2 Propuesta Técnica y 4.3 Propuesta Económica de la Licitación).			
o)	Personal con discapacidad. En caso de aplicar a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.			
p)	Políticas y prácticas de igualdad de género. En caso de aplicar a las empresas que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.			





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
q)	Política de integridad empresarial. En caso de aplicar a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos que emita la Secretaría para tal efecto.			
r)	Certificados ecológicos y ambientales. En caso de aplicar a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.			
s)	Certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social. En caso de aplicar a cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.			

NUMERAL 4.2

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
Primer párrafo	Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme a la descripción amplia y detallada contenidas en el presente Anexo I. Anexo Técnico y Anexo II. Anexo Administrativo , adicionalmente deberá incluir la siguiente documentación:			

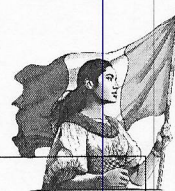




**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
A	Propuesta técnica que contenga todas y cada una de las características requeridas en el Anexo I Técnico y Anexo II Administrativo			
B	Escrito dirigido a Tren Maya, en el que manifieste que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente Invitación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la Convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativas que resulten aplicables			
C	Escrito dirigido a Tren Maya, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los gastos directos e indirectos que se generen con motivo de la prestación del servicio correrán por su cuenta, cargo y riesgo			
D	Escrito dirigido a Tren Maya en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado responderá durante la prestación del servicio, del personal que estará bajo su responsabilidad y por lo tanto, en ningún momento se considerará a la convocante como patrón sustituto o solidario, ni tampoco al prestador como intermediario, por lo que Tren Maya, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal, y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad respecto de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la convocante			
E	Escrito dirigido a Tren Maya, en el que manifieste que está de acuerdo con todas y cada una de las condiciones dispuestas en el Anexo I. (Anexo Técnico) y Anexo II. (Anexo Administrativo) de la presente Invitación, por lo que, de resultar			





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
	adjudicado, se obliga a cumplir y sujetarse a las mismas.			

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta técnica y motivará su desechamiento.

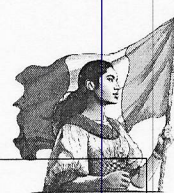
Nota: Las especificaciones, que se indican en el Anexo I. Anexo Técnico y Anexo II. Anexo Administrativo constituyen requerimientos mínimos obligatorios, por lo que las propuestas ofertadas que no cumplan con todos y cada uno de estos requerimientos serán desechadas técnicamente.

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

NUMERAL 4.3

Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
Propuesta económica.			





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

ANEXO XIV.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ a ____ de _____ de ____

**Tren Maya, S.A. de C.V.
P r e s e n t e.**

PARA PERSONAS MORALES:

_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes socios o accionistas

- 1.
- 2.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
- 2.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

O

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)

A t e n t a m e n t e

Nombre, Cargo y Firma

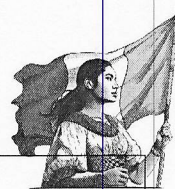


**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

**ANEXO XV.
MODELO DE CONTRATO
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

El modelo de contrato se encuentra disponible en el apartado denominado "ANEXOS" dentro de procedimiento electrónico de Compras MX.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Adquisición de vestuario y uniformes
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

**ANEXO XVI
MODELO DE FIANZA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-121-2025**

El modelo de la fianza se encuentra disponible en el apartado denominado "ANEXOS" dentro de procedimiento electrónico de Compras MX.

